



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 28 JUL 2010

Expte. N° 129/10

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por Autoridades del CIRCULO MÉDICO DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se informa sobre la realización de las PRIMERAS JORNADAS NACIONALES DE ENFERMEDADES SOCIALES, que se llevarán a cabo los días 26, 27 y 28 de agosto del año en curso y asimismo solicita el auspicio de esta UNIVERSIDAD.

QUE la Facultad de Ciencias de la Salud aconseja otorgar lo solicitado, en virtud de los temas a tratar.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADEMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Social a las PRIMERAS JORNADAS NACIONALES DE ENFERMEDADES SOCIALES, que se llevarán a cabo en en los salones del Circulo Médico de Salta, entre los días 26, 27 y 28 de agosto de 2010, organizadas por el Círculo Médico de Salta.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Facultad de Cs. De la Salud, Dirección de Relaciones Públicas y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA, a sus efectos y archívese.

U. N. Sa.


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION - R - N°

0695-10